



---

# PROPUESTA DE SUTE-CHILE PARA LA COMISIÓN DE CONOCIMIENTO, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA, ARTE Y PATRIMONIO

---

- 1) PRESENTACIÓN
  - 2) INTRODUCCIÓN GENERAL
  - 3) PROPÓSITO
  - 4) NUESTRO CONCEPTO DE EDUCACIÓN
  - 5) EL CONCEPTO DE ARTICULACIÓN CURRICULAR
  - 6) LOS PRINCIPIOS CURRICULARES QUE DEBERÍAN REFLEJARSE EN UNA PROPUESTA CULTURAL
  - 7) NUESTRA PROPUESTA DE ARTÍCULOS SOBRE CULTURA
  - 8) LEYES COMPLEMENTARIAS Y ORGANISMOS ESTATALES NECESARIOS
- 

## **1) PRESENTACIÓN:**

El sindicato único de trabajadores de la educación es una federación sindical nacional con presencia en \_\_\_\_ regiones del país y que agrupa a una totalidad de \_\_\_\_ organizaciones de trabajadores de la educación.

## **2) INTRODUCCIÓN GENERAL:**

Hoy nos presentamos en la comisión de conocimiento, ciencia, tecnología, cultura, arte y patrimonio, porque el mundo educativo está directamente relacionado con estas temáticas. La educación, en particular los sistemas educativos formales, no sólo transmite cultura a las nuevas generaciones, sino que se apropia de las expresiones culturales existentes y produce cultura en todos los niveles de enseñanza. Por lo tanto, es de suma importancia nuestra presencia hoy como trabajadores de la educación: docentes de los distintos niveles y asistentes de la educación profesionales y no profesionales quienes junto a alumnos y apoderados conformamos las comunidades escolares de todos los centros educativos.

La constitución del 80 de la dictadura cívico militar destruyó el inmenso proceso de construcción cultural de nuestro territorio sin garantizar el derecho a la cultura e imponiendo un modelo subsidiario, privatizado y concursable. La creación del ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio en el 2017 y el inicio de sus funciones el 1 de marzo de 2018 no modificó el desfinanciamiento y el abandono del mundo de la cultura. Es más, a nivel mundial y a nivel nacional, sin lugar a duda, la narcocultura con todos sus códigos provenientes del mundo del hampa y sus contenidos antiéticos es la que invade los medios de comunicación. Esta realidad, para los educadores, es preocupante pues el estado no ofrece ninguna alternativa real a nivel cultural donde transmitir valores que dignifiquen la humanidad.



### 3) PROPÓSITO:

Nuestro propósito es partir explicándoles nuestra propuesta educativa, que estamos elaborando junto a diversos convencionales del distrito 156 que aprovechamos de saludar. Explicarles nuestra propuesta educativa tiene relación directa con la cultura, es más, desde el mundo de la educación abogamos por la existencia explícita de un compromiso y un papel definido del estado en materia de cultura, conocimiento, ciencia, tecnología, artes y patrimonios en la nueva constitución.

Por ello, también venimos aquí a proponer una nueva institucionalidad cultural y explicar las funciones que debiese tener en el marco de un nuevo sistema educativo. Les pedimos cordialmente que luego de nuestra exposición realicen todas las preguntas tendientes a solucionar dudas que hayan surgido, pues estamos haciendo todo lo humanamente posible para que nuestras concepciones de un nuevo modelo educativo, ligado evidentemente al mundo de la cultura, tenga un éxito en los debates que pronto ustedes, con la responsabilidad que su cargo representativo implica, deberán llevar a cabo tanto en las comisiones como en el pleno de la Convención.

En ese sentido, deseamos contribuir en esta comisión que tiene la labor fundamental de debatir la responsabilidad del estado en el ámbito cultural y de crear las instituciones congruentes con esta propuesta.

### 4) NUESTRO CONCEPTO DE EDUCACIÓN:

El derecho a la **educación es inalienable** y parte de los **derechos humanos fundamentales**, como tal, es tarea del estado garantizar la educación a todos los individuos del territorio nacional. Por otra parte, es considerado un **derecho habilitante** en cuanto permite a niños, adultos y ancianos garantizar su integración social. Por último, la concepción educativa **se enmarca en la noción de un estado democrático-participativo plurinacional**, es decir, que reconoce, promueve, protege y rescata todas las culturas y naciones que integran nuestro territorio llamado Chile. Para cumplir con estos principios, el **estado docente** se reconoce como el único sostenedor del sistema educativo y construirá un **sistema estatal plurinacional de educación pública**.

### 5) EL CONCEPTO DE ARTICULACIÓN CURRICULAR:

Con el fin de que comprendan con claridad la relación de nuestra propuesta educativa con el mundo de la cultura debemos explicarles lo que desde el mundo educativo se entiende como “articulación curricular”.

La articulación curricular es la **coherencia que debe existir entre 1) los principios y objetivos curriculares con 2) las condiciones de enseñanza y laborales, 3) las instituciones auxiliares del estado y 4) la organización interna de los centros educativos**. Estos 4 factores son imprescindibles al momento de proponer con seriedad un proyecto educativo país.

Cuando hablamos de la relación que debe existir entre el currículum y las instituciones auxiliares del estado, nos referimos justamente, en primer lugar, al rol que deben desempeñar los distintos ministerios al interior del modelo educativo. Las definiciones constitucionales creadas en torno a las culturas, conocimientos, ciencia, tecnología, artes y patrimonios y las instituciones que deben ser creadas, son parte integrante del contexto social que permiten garantizar los objetivos



curriculares de la educación formal. Por ejemplo, no se puede educar en el respeto del medio ambiente sin la intervención de las instituciones medio ambientales del estado que promuevan estos valores y generen espacios de encuentro con el mundo natural: bosques, ríos, montañas, nieve... No se puede educar en la interculturalidad sin la intervención concreta de las instituciones de los pueblos originarios en el mundo escolar donde exponer sus manifestaciones culturales. Durante muchos años el currículum educativo estuvo aislado, desvinculado de los demás factores fundamentales para el logro de sus propósitos. Es imposible continuar con un aprendizaje de la lectoescritura sin instituciones que garanticen la producción escrita plurinacional y divulgación de textos accesibles a las nuevas generaciones y al pueblo en su conjunto. Seguir enseñando la lectura con libros piratas de mala calidad no genera ni el respeto al texto escrito. En un país de mares, lagos, ríos, bosques, montañas y nieve la gran mayoría de las nuevas generaciones deberían tener clases de natación, de esquí, de flora y fauna nativa y un contacto real con nuestro patrimonio natural.

#### **6) LOS PRINCIPIOS CURRICULARES QUE DEBERÍAN REFLEJARSE EN UNA PROPUESTA CULTURAL:**

##### **- UN MODELO DE EDUCACIÓN PERMANENTE:**

El sistema educativo nacional debe garantizar la educación permanente, es decir, la educación continua en todos los niveles de enseñanza desde la infancia hasta la tercera edad. El estado debe promover planes y programas curriculares para integrar a la tercera edad en la sociedad. La tercera edad también requiere de programas educativos en múltiples disciplinas existentes y para ello es fundamental que el estado se haga cargo definitivamente de su bienestar. La educación permanente implica a su vez garantizar propuestas educativas en sus modalidades enfocadas a la educación de adultos, intrahospitalaria, para personas discapacitadas, niñas, niños y adolescentes vulnerables, la educación en las cárceles y en las fuerzas armadas.

##### **- UN MODELO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL:**

El carácter plurinacional del estado se reflejará en el modelo educativo a través de un sistema intercultural que garantice la expresión, valoración y coexistencia de las diversas naciones y culturas que habitan nuestro territorio, ofreciendo, gracias al modelo desconcentrado, propuestas curriculares integradoras en sus planes y programas concorde con las necesidades educativas regionales y locales. La principal tarea de este modelo educativo intercultural es el rescate lingüístico de los pueblos originarios, pues en ese sentido, el lenguaje crea realidades, crea comunidades culturales.

##### **- UN MODELO DE EDUCACIÓN LAICA:**

La laicidad es el correlato del carácter intercultural del modelo educativo. La laicidad implica ante todo reconocer y ser garante de la libertad de culto. Todas las culturas y sus expresiones espirituales serán reconocidas oficialmente por el estado plurinacional. A su vez, la laicidad garantiza la no injerencia del estado en favorecer un culto en particular y, por lo tanto, el trato equitativo del estado con todos los cultos de nuestro territorio plurinacional. En ese sentido, el estado y sus instituciones, en particular las instituciones educativas, no propugnan, ni favorecen, ni difunden culto alguno, pero sí acogen sus manifestaciones culturales.

##### **- UN MODELO DE EDUCACIÓN HUMANISTA EMANCIPADORA:**



El sistema educativo se elaborará desde una concepción humanista emancipadora donde se reconoce el carácter histórico transformador del ser humano. Desde esta perspectiva, se realza la importancia que las nuevas generaciones se apropien de la cultura en vista de transformarse en sujetos históricos que intervengan en la producción de pensamiento con el fin de resolver los desafíos futuros y transformar la realidad gracias a la ciencia y la tecnología empleadas en beneficio de la naturaleza y de la humanidad.

- **UN MODELO DE EDUCACIÓN INTEGRAL:**

El estado debe ser garante del carácter integral del modelo educativo, que abarque las múltiples manifestaciones e inquietudes del ser humano tanto afectivas como cognitivas, biológicas, éticas, artísticas y sociales.

- **UN MODELO DE EDUCACIÓN NO DISCRIMINATIVA:**

El principio de la no discriminación debe considerar la formación ética de un sistema educativo integrador y, por lo tanto, que resguarde la diversidad y los derechos humanos. En este sentido, el principio de no discriminación debe aplicarse a las múltiples manifestaciones de segregación social que existen hoy: el machismo, la homofobia, la xenofobia, el racismo, la discapacidad, la aporofobia, la misandria... manifestaciones discriminativas con la que el actual sistema oprime a diversos sectores sociales. En ese sentido, el principio de no discriminación debe integrar el carácter descolonizador del modelo educativo.

- **UN MODELO DE EDUCACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA SUSTENTABLE:**

La enseñanza científico-tecnológica debe estar ligada irremediablemente con una visión sustentable de la sociedad y economía humana, reconociendo en primer lugar el carácter finito de los recursos naturales, en segundo lugar, la necesidad de resguardar los derechos de la biodiversidad y, en tercer lugar, el imperativo de construir una sociedad del buen vivir donde el desarrollo humano esté en armonía con el desarrollo de la naturaleza.

- **UN NUEVO MINISTERIO DE EDUCACIÓN PLURINACIONAL DEMOCRÁTICO, PARTICIPATIVO INTEGRADOR:**

Desde nuestro punto de vista, el nuevo ministerio de educación ligado a nuestra propuesta tendrá necesariamente una participación vinculante y deliberativa en todos los niveles desconcentrados de su administración con participación de las organizaciones estudiantiles, de apoderados, de trabajadores de la educación y del mundo de la “cultura, conocimiento, ciencia y tecnología, arte, patrimonio”, del deporte y de la salud.

**7) NUESTRA PROPUESTA DE ARTÍCULOS SOBRE CULTURA:**

Nuestra propuesta se enmarca en la visión de un estado democrático-participativo plurinacional, es decir, que reconozca la existencia de múltiples culturas y naciones en su territorio y sea garante de sus derechos, protección y desarrollo.



- A) Es responsabilidad del estado **garantizar y promover la creación artística de todas las culturas y naciones de nuestro territorio y la investigación científica-tecnológica** desde una concepción de educación permanente, es decir, desde la infancia hasta la tercera edad y **garantizar su acceso y divulgación**.
- B) El estado debe ser **garante de la conservación, protección, restauración, rescate, difusión y desarrollo del patrimonio cultural** de todos los pueblos de nuestro territorio desde una concepción intercultural. El **patrimonio histórico cultural y natural es inalienable e inembargable** y su administración pertenece al estado plurinacional.
- C) El estado debe **garantizar el rescate, la protección, la producción cultural y divulgación de las lenguas de todas las culturas y naciones que conforman nuestro territorio**.
- D) El cumplimiento de esta responsabilidad y garantías estatales recaerá en el **Ministerio de las culturas, las artes, conocimiento, ciencias, tecnología y patrimonio** que tendrá un **régimen desconcentrado con participación vinculante y deliberativa** de 1) las organizaciones de las culturas y naciones de nuestro territorio, 2) de las organizaciones artísticas, 3) de las organizaciones científicas, 4) de las organizaciones de historiadores y periodistas y 5) de las organizaciones del mundo de la educación: estudiantes, apoderados y trabajadores de la educación.
- E) Será tarea de este ministerio **crear y administrar los organismos desconcentrados y la infraestructura cultural necesaria** (centros de eventos, polideportivos, piscinas, teatros, librerías estatales, salas de cine, estudios musicales...) **a nivel regional, provincial y comunal**; crear la infraestructura estatal desconcentrada y los siguientes organismos de supervisión a) un consejo plurinacional de radio y televisión, b) un consejo plurinacional de producción cultural impresa y c) un consejo plurinacional de patrimonio con participación vinculante de representantes de las organizaciones antes mencionadas. Por último, será tarea de este ministerio **programar y promover anualmente proyectos de participación directa, visitas y viajes en todos los centros educativos, para todas las modalidades de enseñanza existente**: educación intrahospitalaria, para niñas, niños y adolescentes vulnerables, para personas discapacitadas, para la tercera edad, para las cárceles y las fuerzas armadas.
- F) El estado **garantizará la gratuidad para el acceso a museos a todos los estudiantes de enseñanza básica y media, así como a toda la tercera edad y tarifas rebajadas para el acceso a todas las demás prestaciones culturales plurinacionales**.

#### **8) LEYES COMPLEMENTARIAS Y ORGANISMOS ESTATALES NECESARIOS:**

La creación cultural se garantiza a través de leyes que obligan a los medios de comunicación a difundir las creaciones culturales del país. En ese sentido, es necesario complementar esta propuesta constitucional, al menos, con las siguientes leyes e industrias:

- **LEY EN EL ÁMBITO DE LA DIFUSIÓN RADIAL:**



La actual ley obliga a las radios a emitir tan solo un 20% de música nacional. Nuestra propuesta es que para fomentar la creación artística las radioemisoras del país deben emitir un 60% de música nacional.

- **ELIMINACIÓN DEL IVA AL LIBRO:**

El actual impuesto IVA del 19% que se aplica a las ventas de libros debe ser eliminado. Es insostenible mantener ese impuesto si uno atiende la cantidad de actividades económicas exentas de este impuesto que reguló el Servicio de Impuestos Internos la Ley de Impuesto a las Ventas y Servicios (DL N°825), en el artículo n°12 y 13.

- **CREACIÓN DE UNA EDITORIAL Y LIBRERÍA NACIONAL:**

La eliminación del IVA al libro debe acompañarse con la creación de una editorial nacional que garantice ediciones de calidad de bolsillo y la continuidad de la publicación de las obras de autores de nuestro país que, muchas veces, están discontinuadas. A su vez, la existencia de una librería nacional a un precio accesible es una condición sine qua non para garantizar la difusión de dichas publicaciones en todo el país.

- **CREACIÓN DE UNA INDUSTRIA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES:**

Del mismo modo, se requiere que el estado debe crear una industria nacional de telecomunicaciones para garantizar, promover y distribuir todas las creaciones audiovisuales que resulten del estado plurinacional.

- **CREACIÓN DE UN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA SUSTENTABLE:**

Este centro nacional es un imperativo para promover, difundir, debatir los nuevos conocimientos científico-tecnológicos desde el enfoque de la sustentabilidad y respeto por el medio ambiente. Este centro nacional debe tener, al menos, representación a nivel regional lo que permita la expresión de las particularidades e inquietudes locales en el fomento y desarrollo científico-tecnológico.